

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2019-0299.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 27 de octubre de 2020, se tenía programada la audiencia dentro del presente proceso, pero esta no se realizó toda vez que la parte demandada solicitó aplazamiento de misma, teniendo en cuenta que para esa fecha el representante legal no podía asistir.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Auto interlocutorio No. 534

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T. y de la S.S. dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS** en contra de la **CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO** y, para tal efecto, se señala el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 098 de julio 22 de 2021.

OSCAR EDUARDO SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO AD HOC